| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2. Informe** | | | **3. Periodo del informe** | | | | |
| 42 | - | 2025 | Mensual | 1/11/2025 | A | 30/11/2025 | |

| **4. Nombre contratista** | **5. Tipo documento de Identidad** | **6. Número documento de identidad** |
|---|---|---|
| LUIS GUSTAVO TORRADO PUENTES | CC | 1.091.673.410 |

| **7. Objeto del contrato** | **8. Lugar de ejecución** | |
|---|---|---|
| Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad. | NORTE DE SANTANDE - Cúcuta | Grupo Territorial Norte de Santander |

| **9. OBLIGACIONES GENERALES** | | |
|---|---|---|
| **NRO** | **OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL** | **CUMPLIMIENTO** |
| **1** | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| **2** | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | No aplica |
| **3** | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| **4** | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| **5** | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| **6** | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| **7** | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| **8** | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| **9** | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| **10** | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| **11** | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| **12** | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| **13** | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| **14** | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| **15** | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| **16** | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| **17** | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| **18** | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

| | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 42 | - 2025 | Mensual | 1/11/2025 | A | 30/11/2025 |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Durante el periodo contractual y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, se brindó apoyo a la población asignada en el municipio de Tibú y Cúcuta Norte de Santander. Esta población, conformada por 41 personas (34 hombres y 7 mujeres), se encuentra principalmente en el municipio de Tibú, corregimiento La Gabarra.<br>Durante el periodo se llevó a cabo la atención de manera presencial a 38 personas; 7 en las instalaciones del Grupo Territorial (GT), y entre los días 19 al 21 de noviembre la asistencia de los participantes ubicados en el municipio de Tibú y la zona micro focalizada del corregimiento La Gabarra. Cabe hacer mención que se logra la suscripción de 1 plan general. A la fecha 41 personas han logrado suscribir sus respectivos planes generales y en esa medida 27 han suscrito planes anuales cortos los cuales se encuentran ejecución en un porcentaje del 90 %. Con estas acciones se logró culminar la atención de la totalidad de la población asignada, garantizando el avance en la implementación de las actividades previstas en sus planes anuales. |
| 2 | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | En el grupo territorial Norte de Santander,no se han presentado iniciativas para la formulación en lo que respecta a planes colectivos de reincorporación, sin embargo se llevara a cabo durante el mes de noviembre la socializacion de todo lo relacionado a las nuevas áreas de reincorporación colectiva, y los procedimientos y requisitos para la respectiva postulación. |
| 3 | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales | Si | De conformidad con la obligación, en el periodo correspondiente, se debe hacer mención que se llevó a cabo en enlace con la jefe de la oficina local de la misión de verificación de las Naciones Unidas con presencia en Tibú, quienes acompañaron todos y cada uno de los espacios de intervención en función de los firmantes de paz ubicados en el municipio de Tibú, gracias a ellos fue posible la llegada al corregimiento La Gabarra, donde se debe hacer mención la presencia de actores armados persiste y ha aumentado de forma considerable, evento que supone un serio riesgo para las actividades en territorio.<br><br>Por otra parte, y no menos importante el día 18 de noviembre de la anualidad, se llevó a cabo jornada de socialización y comprensión de los derechos fundamentales a la vivienda y a la salud, auspiciada por la profesional de salud del GT y profesionales adscritos al Fondo Nacional del Ahorro, contó esta jornada con la participación de 34 firmantes de paz, quienes estuvieron en compañía de sus familiares. Gracias a esta jornada los firmantes de paz, han logrado apropiarse de los conceptos rutas y procedimientos en estos tan vitales derechos de primer orden constitucional. |
| 4 | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral | Si | Durante el periodo contractual se acompañó a la población en el desarrollo de actividades y acciones de implementación de las siguientes líneas:<br>Reincorporación Social:<br>Se realizó acompañamiento y seguimiento a personas en proceso de reincorporación a saber: 38 atenciones de las cuales a través de la plataforma ARPA, y 4 a través de la utilización de planillas físicas.<br>Se lleva a cabo proceso de revisión al nivel de evolución de persona en proceso de reincorporación en lo que respecta a su estancia en el proceso de formación académica maestro Itinerante, se desarrolla conversación vía telefónica con la tutora del PPR y presencial con el firmante del acuerdo de paz, a la fecha su paso por la estrategia de formación comporta un desarrollo sustentado en los estándares de la institución oferente de este derecho fundamental.<br>En esta misma línea se coadyuvó en la continuidad del diplomado en gestión de proyectos productivos para el desarrollo social en la Universidad Simón Bolívar, dirigida a la población firmante del acuerdo de paz. El día 14 de noviembre de 2025 fue llevado a cabo módulo denominado habilidades empresariales.<br>Sostenibilidad Económica:<br>Durante el periodo, se realizó un análisis detallado de cada una de las unidades productivas presentes en el territorio. Por solicitud del líder de sostenibilidad económica, a finde conocer el grado de afectación, resultante de la crisis humanitaria presente en la región del Catatumbo desde el día 16 de enero de la anualidad, información que le fue reiterada al área de sostenibilidad económica del GT. En este tópico es menester infirmar que se llevó a cabo reunión con representantes de ASOFDECAT el día 21 de noviembre de 2025 espacio en el cual se socializó junto al líder de productividad los avances en el proceso de postulación, mismo que cuenta con radicación formal ante la Agencia Nacional de Tierras.<br>Reincorporación Política:<br>Seguimiento a firmantes en el Diplomado de Pedagogía para la Paz ofertado por la Universidad de Antioquia. Se lleva a cabo entrega de matriz de apoyo a linea de formación SENA 2026 28 de noviembre de 2025. Finalmente se hace entrega de Apoyo a sustentaciones del Diplomado Pedagogía de Paz UdeA del 28 de noviembre de 2025. |

| | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 42 - 2025 | Mensual | 1/11/2025 A 30/11/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | Si | Durante el periodo contractual, se lleva a cabo gestión para la postulación y radicación de dos predios ubicados en los departamentos de Santander y Guaviare, en favor de la forma asociativa ASOFDECAT, a la fecha se está a la espera de la contestación de esta solicitud, para de esta manera continuar en los esfuerzos para que este colectivo de personas en proceso de reincorporación logre acceder a la propiedad privada.<br>Se da a conocer al profesional de productividad sobre el estado de algunos proyectos productivos afectados por la crisis humanitaria de 2025 en la región del Catatumbo.<br>Finalmente se lleva a cabo reporte Integrantes Valor Adicional SEA Septiembre. en el que se no establecieron las novedades y acciones llevadas a cabo en favor de los PPR y de sus grupos familiares a fin de dar continuidad a este beneficio. Es deber mencionar que este mismo mes se llevó a cabo informe de asociatividad con respecto a las acciones implementadas en favor de la forma asociativa ASOFDECAT, del día 26 de noviembre de 2025. |
| **6** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | Si | Durante el periodo de ejecución contractual se logró registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR, mediante la atención presencial, a 40 personas en proceso de reincorporación.<br>Se desarrolla acompañamiento y seguimiento a los firmantes de paz asignados, para de esta manera tener conocimiento de su situación a saber: A la fecha 36 personas han logrado suscribir sus respectivos planes generales y en esa medida 27 han suscrito planes anuales cortos los cuales se encuentran ejecución en un porcentaje del 90 %, durante el mes de noviembre se llevó a cabo el seguimiento a 14 de estas personas, se logra la atención de 40 personas, se presenta ante el área de digitación la inasistencia a las actividades previstas de dos personas a cargo del profesional facilitador.<br>1.Se actualizó la información de contacto de cuatro (4) participantes en el SIRR. (módulo contactos).<br>2.Reporte de personas Sin ciclo anual 28 de noviembre de 2025.<br>2. Se lleva a cabo firma de plan general con participante afectado por confinamiento.<br>3. se lleva a cabo solicitud de activación de caso de riesgo a un participante.<br>4. Suscripción de 3 planes generales a la población ubicada en el corregimiento La Gabarra de Tibú. □<br>5. seguimiento a 14 planes anuales. □ |
| **7** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | Si | Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes acciones:<br>12. IR-F 43: Registro de las asistencias de las atenciones psicosociales brindadas a cada uno de los participantes asignados, IR-M-08 manual para la formulación y seguimiento de los planes de reincorporación individual, IR-P-45 procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual, IR-F-178. Malla de acciones del programa de reincorporación integral. |
| **8** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | Si | Durante el periodo contractual, se brindó orientación e información a las Personas en Proceso de Reincorporación respecto al desembolso económico correspondiente a la asignación mensual y el suministro económico de alimentación de 41 personas activas.<br>Es de hacer mención que durante el periodo contractual se les brindó orientación e información a los Firmantes del Acuerdo de Paz sobre el desembolso económico de asignación mensual, suministro económico de alimentación y suministro económico adicional, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 0095 del 2025". No se presentan novedades en este tópico en particular. |
| **9** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | Si | "Durante el periodo contractual se llevaron a cabo los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales:<br><br>1. 06 de noviembre Convocatoria y confirmación de asistencia – Jornadas d socialización y registro Convenio 1490 de 2025<br>2.07 de noviembre Videoconferencia evaluación planes<br>3. 10 de noviembre Enlace segunda videoconferencia – Convenio 305 Fond Emprender<br>4. 14 de noviembre estrategia pedagógica del índice de reincorporació integral a cargo de nivel central.□ |
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | Si | Se allega información correspondiente al pago de seguridad social del mes de octubre de 2025, aclarando que el profesional se acoge al esquema de pago mes vencido. Así mismo, se remite el informe de actividades contractuales correspondiente al mes de noviembre de 2025.<br>24-11-2025 Se lleva a cabo remisión del FUID misional, llevando a cabo entrega física de 1 plan general recientemente suscrito, no se tiene información digital por entregar durante el mes que calenda."□ |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 42 | - 2025 | Mensual | 1/11/2025 | A | 30/11/2025 |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| LUIS GUSTAVO TORRADO PUENTES | Firmado digitalmente por LUIS GUSTAVO TORRADO PUENTES | Lorena Anyeline Corvera Villamizar | Firmado digitalmente por Lorena Anyeline Corvera Villamizar |
| **Nombre:** | LUIS GUSTAVO TORRADO PUENTES | **Nombre:** | LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR |
| | | **Cargo:** | Coordinadora GT Norte de Santander |

| **Fecha** | *30/11/2025* |
|---|---|

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx